



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
DE MENOR VALOR Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
EXIGIDOS EN LA I.P. N° 018 DE 2021

Objeto: Contratar a nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, la obra civil de adecuación y mejoramiento de la red eléctrica en la transferencia de energía desde la subestación eléctrica hasta alimentación de UPS del Palacio de Justicia de Bucaramanga, incluyendo red de planta de emergencia, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad.

En cumplimiento del cronograma establecido para el proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 018 de 2021, y conforme a lo previsto en la respectiva Invitación Pública del proceso, se procede a emitir informe de adjudicación, previo los siguientes:

Que cumplido el cronograma establecido, se evidencia que presentaron oferta:

LISTA DE OFERTAS					Abrir Panel
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada		
NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA - INVITACIÓN PÚBLICA 018 DE 2021	LUKSO	Oferta en evaluación	27/09/2021 2:03 AM		
OBCELC Instalacion electrica	OBCELC SAS	Oferta en evaluación	26/09/2021 11:40 PM		
OFERTA LMD - BUCARAMANGA	LMD INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	26/09/2021 9:56 PM		
INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021	Ingenieria molina	Oferta en evaluación	26/09/2021 8:00 PM		
INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021 Adecuación y mejoramiento de la red eléctrica en la transferencia	AIGELEC SAS	Oferta en evaluación	26/09/2021 6:55 PM		
Oferta Adecuación y mejoramiento de la red eléctrica	STP SAS	Oferta en evaluación	26/09/2021 3:19 PM		
UT CONSPA 2021 - RAMA JUDICIAL BGA	UT CONSPA 2021	Oferta en evaluación	25/09/2021 9:50 PM		
MINIMA CUANTIA-018-2021	LA BODEGA ELECTRICA SAS	Oferta en evaluación	25/09/2021 1:00 PM		

Que tal y como se señaló en el documento cargado en la plataforma y denominado “INFORME EVALUACIÓN IP N° 018 DE 2021.pdf” se efectuó revisión de requisitos de la oferta que registra el menor precio en el valor total de la oferta económica antes de IVA, que corresponde a la persona jurídica OBCELC SAS identificada con Nit. 804007343-1, representada legalmente por WILLIAM COBOS MESA identificado con cédula de ciudadanía N° 13.541.674, quedando el consolidado de los mismos como pasa a mostrarse:

ÍTEM	OFERENTE	FACTOR DE SELECCIÓN (ORDEN ELEGIBILIDAD)	EVALUACIÓN HABILITANTES JURÍDICOS	EVALUACIÓN HABILITANTES TÉCNICOS	CONCEPTO FINAL
1	OBCELC SAS	MENOR VALOR	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

El Informe de Evaluación se publicó en los términos señalados por la norma y en los establecidos en el cronograma del proceso, concediendo plazo hasta las 5:00 p.m. del día veintinueve (29) de septiembre de 2021 para recibir observaciones.

Que durante el término concedido para llevar a cabo la subsanación de la propuesta, el oferente OBCELC SAS mediante el módulo de mensajes y de observaciones en el SECOP II, allegó la documentación, tal como se evidencia a continuación:





[Volver](#)

[Consultar](#)

[Contestar a todos](#)

[Imprimir](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: [INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021](#)

Descripción del proceso: Adecuación y mejoramiento de la red eléctrica en la transferencia

De: OBCELC SAS

Usuario: COBOS MESA

Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido (29/09/2021 11:17:00 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.3022447

Tipo de mensaje: General

Asunto: Subsanación: Proponente OBCELC S.A.S.

Anexos	Documento	Nombre del documento	Detalle
	04. Seguridad social - subsanación.pdf	04. Seguridad social - subsanación.pdf	

[Exportar todos](#)

Texto de mensaje

Buenos días, se envía subsanación a través del canal de mensajes. Teniendo en cuenta que por medio de canal de observaciones presenta problemas. Gracias por la atención prestada.

Detalles de mensaje

Referencia interna: [INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021](#)

Descripción del proceso: Adecuación y mejoramiento de la red eléctrica en la transferencia

De: OBCELC SAS

Usuario: COBOS MESA

Fecha: 16 horas de tiempo transcurrido (29/09/2021 4:30:12 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.3034881

Tipo de mensaje: General

Asunto: Subsanación documento

Anexos	Documento	Nombre del documento	Detalle
	04. Seguridad social.pdf	04. Seguridad social.pdf	
	100Cert7369922C8D8CA15 CERTIFICADO DE CECILIA.pdf	100Cert7369922C8D8CA15 CERTIFICADO DE CECILIA.pdf	Detalle
	DOC CECILIA.pdf	DOC CECILIA.pdf	Detalle

[Agregar documento a la oferta](#)

[Exportar todos](#)

Texto de mensaje

Buenas tardes, envío documentos contadores

Detalles de mensaje

Referencia interna: [INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2021](#)

Descripción del proceso: Adecuación y mejoramiento de la red eléctrica en la transferencia

De: OBCELC SAS

Usuario: COBOS MESA

Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido (29/09/2021 11:14:55 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.3022429

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: Subsanación: Proponente OBCELC S.A.S.

Anexos	Documento	Nombre del documento	Detalle
	04. Seguridad social - subsanación.pdf	04. Seguridad social - subsanación.pdf	

[Exportar todos](#)

Texto de mensaje

Buenos días, se envía la subsanación requerida. Gracias por la atención prestada.

Una vez revisada la documentación aportada se encuentra que con la misma se subsana el requisito jurídico de cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales, comoquiera que se allegó la certificación suscrita por el revisor fiscal.

Cumplido el término de observaciones al Informe de evaluación, la entidad deja constancia que NO se recibieron.

Carrera11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6422095 Ext.100
Centro Administrativo Municipal – Fase II
www.ramajudicial.gov.co





En virtud de lo anterior, se recomienda al Ordenador del Gasto, la contratación con la Persona jurídica OBCELC SAS identificada con Nit. 804007343-1, representada legalmente por WILLIAM COBOS MESA identificado con cédula de ciudadanía N° 13.541.674, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA
Coordinador Área de Asistencia Legal

JUAN GREGORIO SIERRA NAVARRO
Infraestructura-Área Administrativa

SERGIO LEONARDO RINCÓN V.
Grupo de contabilidad- Área financiera